

PROYECTO DE EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A SER TRANSFERIDA A LA RESPECTIVA UNIDAD EJECUTORA - HUANCAMELICA

Nº	Proyecto	Codigo Unificado	Codigo SNIP	Costo de Inversión	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	Unidad Ejecutora Quien Entrega	Unidad Ejecutora Quien Recepciona	Función
1	ADQUISICION DE CARTAS DE NAVEGACIÓN O ATLAS O MAPAS Y EQUIPOS DE INGENIERIA PARA SUPERVISION Y CONTROL; EN EL(LA) AREA DE DEMARCAACION TERRITORIAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO HUANCAMELICA	2445332	2445332	S/ 1'451,917.31	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL	Infraestructura y Equipamiento
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 269 DEL DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	2249887	246713	S/ 5'112,949.05	Huancavelica	Huancavelica	Ascensión	Ascensión	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL	UGEL - HUANCAMELICA	Educación





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

12 AGO 2021

Huancavelica.

VISTO El Informe N°871-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N°. 1915654 y Reg. Exp. N° 1443158, Informe N°024-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE y demás documentación adjunta sobre el proyecto IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", y demás documentación adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°154-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de junio de 2019, se resolvió aprobar el expediente Técnico por Emergencia (IOARR) del proyecto "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones N°2445332, con un presupuesto de S/1,396.605.00 (Un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cinco con 00/100 soles), para ser ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N°598-2019/ORA/CC, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la señora Mabel Yesica Escobar Soldevilla, con el objetivo de contratar los servicios de consultoría que realice la supervisión, a fin de que represente al Gobierno Regional de Huancavelica para un correcto trabajo en la supervisión del proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°335-2019-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 04 de diciembre de 2019, se resolvió aprobar la modificación presupuestal del expediente técnico del proyecto IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con un presupuesto de S/97,124.00 (Noventa y siete mil ciento veinticuatro con 00/100 soles), que corresponde a una variación de 6.954293% respecto al presupuesto de expediente técnico del proyecto IOARR referido;

Que, el referido proyecto inició su ejecución el 01 de agosto de 2019, conforme consta en el Acta de Inicio, el cual fue suscrito en señal de conformidad por la Geógrafa Sinai Epifanía Camargo Tello y la Ing. Mabel Escobar Soldevilla;

Que, el Proyecto IOARR de Optimización presentó las siguientes ampliaciones de plazo: a) Mediante Resolución Gerencial Regional N°195-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprobó la primera ampliación de plazo por un periodo de 272 días calendario, que se computo desde el 28 de marzo de 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

Que, mediante Acta de Culminación del Proyecto IOARR de Optimización, suscrito por los responsables del IOARR, T.A.P Rafael Huamán Jurado y T.A.P Máximo Barzola Sovero y de la otra parte la Supervisora de la obra Ing. Mabel Escobar Soldevilla, ponen en manifiesto que la ejecución del proyecto IOARR, culminó el 24 de diciembre de 2020; por lo que mediante Resolución Gerencia General Regional N°263-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de abril de 2021, se conformó la Comisión de Liquidación del IOARR, en referencia, siendo conformado por los siguientes profesionales: Ing. Janet Jaime Ancasí.- Presidente, CPC Feli Capitalina Crispín Esplana- Primer Miembro y la Ing. Mabel Yesica Escobar Soldevilla- Segundo miembro;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante informe N°871-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de julio de 2021, el Director Regional de Supervisión y Liquidación remite la Liquidación Final Técnica Financiera que consolida los costos globales incurridos, la misma que ha sido elaborada por la CPC Feli Capitalina Crispín Esplana y la Ing. Yanet Jaime Ancasí, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos Generales

Unidad Ejecutora

: 001 Región Huancavelica- Sede Central

Nombre de la Obra- IOARR

: "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"

Código Único de Inversiones

: N° 2445332

Programa

: 40- Acción Central

Función

: 03 Plancamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

División Funcional

: 006 Gestión

Grupo Funcional

: 0010 infraestructura y Equipamiento

Ubicación

: Huancavelica

Distrito

: Huancavelica

Provincia

: Huancavelica

Departamento

: Administración Directa

Modalidad de Ejecución

: 1-00 Recursos Ordinarios

Fuente de financiamiento

: Sub Gerencia de Obras (Sede Central- Gob. Reg. Hvca)

Responsable de ejecución

: Sinat Epifania Camargo Tello (01/08/2019 al 27/12/2019)

Responsable de IOARR-1

: T.A.P Rafael Maño Huamán Jurado (01/08/2019 al 05/12/2019)

Responsable de IOARR-2

: Bach. Ing. Geógrafo Máximo Ezequiel Barzola Sovero (06/12/2019 al 23/12/2020)

Responsable de IOARR-3

: Ing. Mabel Y. Escobar Soldevilla

Supervisor de IOARR

: S/1, 493,729.00 soles

Costo Global de Obra

: 01 de agosto de 2019

Fecha de inicio de Obra

: 24 de diciembre de 2020 (incluye ampliaciones de plazo)

Fecha de Término Real de obra

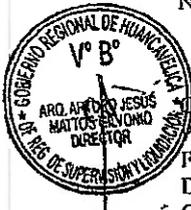
2. Características técnicas en términos generales

Nombre de la Obra- IOARR

: "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"

Código SNIP

: N°2445332





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

Resolución que aprueba el Expediente Técnico : R.G.R N°154-2019-GR-ITVCA/GRI (28/06/2019)
 Presupuesto del Expediente Técnico : S/1,340,565.00 Soles
 Resolución de actualización de Expediente : R.G.R. N°335-2019-GR-HVCA/GRI (04/12/2019)
 Presupuesto del Expediente Técnico actualizado : S/97,124.00 soles
 Valorización Física total del proyecto : S/1,387,300.00 soles
 Avance Físico en porcentaje : 97.08%

Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación física y Recepción de Obra:
 Meta 1 Construcción de Infraestructura

PROGRAMA		UND.	CANT.
ITEM	COMPONENTES		
1	VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	Und.	1
2	VEHICULOS PARA TRANSPORTE AEREO	Und.	2
3	MAQUINAS Y EQUIPOS	Und.	1
4	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	Und.	2
5	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	Und.	2
6	MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONE	Und.	1
7	SOFTWARE	Und.	1
8	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	Glb	1
9	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS		

3. Características Presupuestales/Financieras

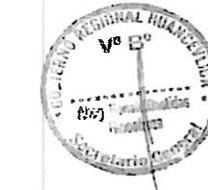
Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

"Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"

IOARR
 Tipo de IOARR

Función
 División Funcional
 Grupo Funcional
 Modalidad de ejecución
 Fuente de financiamiento
 PPTO. Expediente Técnico Aprobado
 Ampliación Presupuestal N°01
 PPTO. Total, modificado
 PPTO. Ejecutado Global
 Presupuesto no ejecutado
 Meta SIAI
 Año Presupuestal

: Regional de Huancavelica
 : Optimización
 03 Plancamiento Gestión y Reserva
 : Contingencia
 : 006 Gestión
 : 0010 Infraestructura y Equipamiento
 : Administración Directa
 : 1-00 Recursos Ordinarios
 : S/1,396,605.00
 : S/97,124.00
 : S/1,493,729.00
 : S/1,451,917.31
 : S/41,811.69
 : 477-538, 230, 332
 : 2019, 2020 y 2021





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

09

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021



LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	Importe en S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe de S/.
		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.08	Construcción de estructuras	
EJECUCION DE OBRA:		1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		1501.089904	Por Administración Directa-Servicios	18,900.00
		1503	VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS	
	224,489.00	1503.01	Vehículo	
	1'163.290.00	1503.0101	Para transporte terrestre	145,000.00
		1503.0102	Para transporte Aéreo	33,600.00
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliarios y otros	
			Para Oficina	
		1503.0201	Maquinarias y Equipos de Oficina	5,980.00
		1503.020101	Equipos Informáticos y de comunicaciones	
		1503.0203	Equipos computacionales y periféricos	28,029.00
		1503.020301	Equipos de telecomunicación	10,900.00
		1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones	980.00
		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
		1504.04	Diseño de instrumentos para mejorar la calidad del servicio	
		1504.0403	Gastos por la contratación de Servicios	1'000,000.00
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
		1505.0202	Elaboración de Expediente en procesos	
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	10,000.00	1505.020201	Por Contrata	10,000.00
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION DE OBRA:		1505.03	Otros gastos diversos de Activos no Financieros	
Bienes	1,373.75	1505.0302	Gastos por la compra de bienes	1,373.75
Servicios	52,764.56	1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	52,764.56
		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.03	ACTIVOS INTANGIBLES	
			Software	
		1507.0302		144,390.00
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1'451,917.31		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1'451,917.31



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

03

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 173 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

12 AGO 2021

Huancavelica.

El expediente Técnico del proyecto "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", se reformulo bajo la modalidad de administración directa por la Sub Gerencia de Estudios, no se evidencia gasto ejecutado, aprobada con Resolución Gerencial Regional N°154-2019-GR-IIVCA/GRI, de fecha 28 de junio de 2019, con un costo total del proyecto S/1,396,605.00 (Un millón Trescientos noventa y seis mil seiscientos cinco con 00/100 soles)

En la liquidación de obra se ha determinado que el Costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/1'451,917.31 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos diecisiete con 31/100 soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	: S/10,000.00
Gastos de ejecución de Obra	: S/1'441,917.31
Costo Directo	S/1'387,779.00
Gastos Generales	S/ 54,138.31
COSTO GLOBAL	: 1'451,917.31

Se tiene un saldo no ejecutado de obra de S/41, 811.69 (Cuarenta y un mil ochocientos once con 69/100 soles), con respecto al presupuesto modificado del expediente técnico la cual se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto ampliado aprobado	: S/1'493,729.00
(-) Costo Global de Obra	1'451,917.31
SALDO NO EJECUTADO DE OBRA	: S/41,811.69

Que, de conformidad con la Directiva 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, "Normas y Procedimientos para efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal y Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°205-2020/GOB.REG.HVCA/GGR;

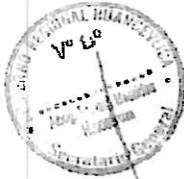
Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnico Financiera del IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2445332, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2019,2020 y 2021, siendo el costo global de S/ 1'451,917.31 (Un millón





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos diecisiete con 31/100 soles), con un saldo no ejecutado de obra de S/41, 811.69 (Cuarenta y un mil ochocientos once con 69/100 soles) conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física del IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N°004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA7GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, realizar el registro de cierre del IOARR en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N°001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la IOARR al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la IOARR consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, otorgue el alta como bien patrimonial institucional los bienes del proyecto comprendidos en 153 Cartas en Formato Digital e impreso, Licencia de Software PIX 4D, Licencia de Software ARCGIS avanzado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 7º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 475 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

VISTO El Informe N°813-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 1902866 y Reg. Exp. N° 1434295, Informe N°19-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE, y demás documentación adjunta sobre Liquidación Financiera Final del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica" y demás documentación adjunta en 598 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°011-2017-GR-HVCA/GRI, de fecha 09 de abril de 2017 se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica", con un presupuesto total aprobado de S/4'678,279.34 (Cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve con 34/100 soles), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°039-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 04 de abril de 2019, se resuelve aprobar la actualización de costos del expediente técnico del proyecto referido por la suma de S/4'930,622.25 (Cuatro millones novecientos treinta mil seiscientos veintidós con 25/100 soles), para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°333-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 22 de noviembre de 2019, se resuelve aprobar el expediente técnico del adicional de obra N°01, por la suma de S/1'013,035.37 (Un millón trece mil treinta y cinco con 37/100 soles), y deductivo vinculante N°01 por la suma de S/693,700.91 (Seiscientos noventa y tres mil setecientos con 91/100 soles), siendo el presupuesto final de S/319,334.46 (Trescientos diecinueve mil trescientos treinta y cuatro con 46/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°041-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 04 de febrero de 2020, se resolvió aprobar la ampliación de plazo N°01, sin ampliación presupuestal, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica", por un periodo de 25 días calendario, contados a partir del 29 de enero de 2020 hasta el 22 de febrero de 2020;

Que, a fin de controlar los trabajos efectuados en la ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica", se suscribió con fecha 31 de julio de 2019, Contrato de Locación de Servicios N°599-2019/ORA/CC, con el objeto de contratar los servicios del señor Dante Herminio Clares Alca para la Supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 475 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

12 AGO 2021

Huancavelica,

Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica"; por el monto ascendente a S/30,152.00 (Treinta mil ciento cincuenta y dos con 00/100 soles), a todo costo incluido los impuestos vigentes, con un plazo de ejecución de seis meses;

Que, la obra referida conforme consta en el Acta de Inicio de Ejecución de Obra suscrita por el Ing. Hoover Huerta Dextre- Residente de Obra y el Ing. William Paco Chipana- Inspector de Obra, con fecha 03 de junio de 2019, se inició la ejecución de la obra referida, concluyendo el 29 de febrero de 2020, conforme consta en el Acta de Terminación de Obra que es suscrita por el Ing. Dante Clares Alca Supervisor de Obra y el Ing. Hoover Huerta Dextre- Residente de Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 439-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 05 de noviembre de 2020 se resuelve conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la referida obra, siendo integrada por los siguientes profesionales: Ing. Yanet Jaime Ancasí- residente, CPC. Feli Capitalina Crispín Esplana-Primer Miembro, Ing. Dante Herminio Clares Alca- Segundo Miembro y el Mg. CPC Filomeno Palomino Ordoñez- Tercer miembro;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N°813-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 08 de julio de 2021, el Director Regional de Supervisión y Liquidación solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos globales del proyecto, la misma que ha sido elaborada por la Ing. Yanet Jaime Ancasí y la CPCC Feli Capitalina Crispín Esplana, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

a. Datos Generales

Unidad Ejecutora
Nombre de la obra

Código Único de Inversiones
Programa
Función
División Funcional
Grupo Funcional
Ubicación
Distrito
Provincia
Departamento

Modalidad de ejecución
Fuente de financiamiento
Responsable de ejecución
Residente de Obra
Supervisor de Obra
Inspector de Obra
Costo global de obra
Fecha de inicio de Obra
Fecha de término real de obra

b. Características Técnicas en Términos Generales
Nombre de la obra

Código SNIP
Código Unificado

Resolución que aprueba el expediente técnico

: 001 Región Huancavelica- Sede Central
: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica"
: N°2249887
: 0090
: 22 Educación
: 047 Educación Básica
: 00103 Educación Inicial

: Ascensión
: Huancavelica
: Huancavelica
: Administración Directa
: 1-00 Recursos ordinarios
: Sub Gerencia de Obras (Sede Central- Gob. Reg. Hvca)
: Ing. Hoover Huerta Dextre (11/09/2015 al 31/10/2021)
: Ing. Dante Herminio Clares Alca (01/08/2019 al 28/02/2020)
: Ing. William Paco Chipana (03/06/2019 al 31/07/2019)
: S/5,112,949.02 soles
: 03 de junio de 2019
: 28 de febrero de 2020 (incluye ampliación de plazo)

: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica"
: N°246713
: 2249887
: R.G.R N°011-2017-GR-HVCA/GRI, de fecha 19 de abril de 2017





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

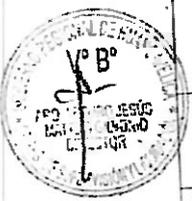
Nro. 475 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

12 AGO 2021

Presupuesto del expediente técnico
Resolución de Actualización presupuestal N° 01
Presupuesto del expediente técnico
Resolución adicional presupuestal N°01
Valorización física total del proyecto
Avance Físico en porcentaje
Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de verificación Física y Recepción de Obra:
Meta1: Construcción de infraestructura

: S/4,678,279.34 Soles
: R.G.R N°039-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 04 de abril de 2019
: S/ 4,930,622.25 Soles
: R.G.R N°333-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 22 de noviembre de 2019
: S/319,334.46 Soles
: 97.21%



PROGRAMA ARQUITECTONICO							
ITEM	AMBIENTE		UND	CANT	AREA	SUB TOTAL	AREA TOTAL
1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		glb	1			1
1.1	OBRAS EXTERIORES		m2				145.16
1.2	MODULO 01: ADMINISTRATIVO		m2	1	59.18	59.18	
	Administración	Secretaría/espera	m2	1	5.33	5.33	
		Dirección	m2	1	8.14	8.14	
		Sala de profesores	m2	1	59.18	59.18	
	Complementario	Depósito de material educativo	m2	1	9.09	9.09	
		Tópico	m2	1	4.24	4.24	
		SS. III Adultos	m2				
							690.039
1.3	MODULO 02: AULAS PEDAGOGICAS 01,02,03,04,05,06,07,08,09		m2	9	59.58	536.22	
	Pedagógico	Aulas	m2	9	6.571	59.139	
		Depósito de Material Didáctico	m2	1	2.78	2.78	
	Complementario	Servicios Higiénico niños	m2	1	2.78	2.78	
		Servicios Higiénico niñas	m2				576.243
1.4	Modulo 03: Sala de usos múltiples comedor		m2				
	Pedagógico	Sala de Usos Múltiples					
	Complementarios	Cocina					
		Dispensa de Cocina					
		Servicios Higiénicos Niños					
		Servicios Higiénicos Niñas					
1.5	Patio Multiuso	Patio Multiuso	m2	1	338.6	338.6	
1.6	Cerco Perimétrico	Muro Ciego	ml	1	75	75	
1.7	Sistema de Drenaje		glb	1			
1.8	Tanque Cisterna y tanque elevado		glb	1			
2	Mobiliario		glb	1			
3	Docentes Capacitaciones en temas de Gestión Institucional		glb	1			
4	Otros		glb	1			
5	Mitigación Ambiental		glb	1			
6	Plan de contingencia		glb	1			



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

03

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 475 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancaavelica, 12 AGO 2021

2.3 Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de la Obra

: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancaavelica"

: 1 Recursos Ordinarios
: Administración Directa
: 0113,0468 y 0239
: S/4,930,622.25
: S/ 319,334.46
: S/5,249,956.71
: S/5,112,949.05



Obra
Fuente de financiamiento
Modalidad de ejecución
Meta Presupuestal
Presupuesto Inicial S/EXP.TEC
Presupuesto Adicional
Presupuesto Total S/ EXP. TEC
Presupuesto Total Ejecutado

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION PATRIMONIAL		
CONCEPTO	Importe	Cuenta Divisoria	Descripción	Monto Total S/.
Ejecución de Obra			Ejecución de Obra	
GASTO DIRECTO DE LAS CONSTRUCCIONES DE OBRA		1501	Edificios y Estructuras	
		1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
		1501.0702	Instalaciones Educativas	
Mano de Obra	1'805,186.61	1501.070202	MANO DE OBRA	1'805,186.61
Bienes	2'190.476.90	1501.070203	BIENES	2'190.476.90
Servicios	150,250.00	1501.070204	SERVICIOS	150,250.00
Otros	432,137.99	1503	VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS	
		1503.02	Máquinas, Equipos, mobiliario y otros	
		1503.0201	Para Oficina	
		1503.020102	Mobiliario de Oficina	3,480.00
		1503.0202	Instituciones Educativas	
GASTOS GENERALES	20,923.69	1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	
Bienes				
Servicios	443,372.85	1503.020202	Mobiliario Educativo	218,300.00
		1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
		1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	47,340.99
		1503.020302	Equipos de Información para redes informáticos	7,980.00
		1503.020303	Equipos de telecomunicaciones	37,370.00
		1503.0204	Mobiliario equipos y aparatos Medico	
		1503.020401	Mobiliario medico	4,480.00
		1503.0207	Mobiliario de deportes y recreación	60,400.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 475 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

		1503.0209	Maquinaria y equipos diversos	
		1503.020901	Aire acondicionado y refrigeración	2,195.00
		1503.020902	Adquisición de aseo y limpieza	4,535.00
		1503.020903	Seguridad industrial	4,486.00
		1503.020905	Equipo e instrumento medición	231.00
		1503.020999	Maquinaria equipo y mobiliario de otras instalaciones	39,880.00
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Elaboración de Expediente Técnico	70,601.01	1505.02	Elaboración de Expediente Técnico S/	52,996.00
		1505.0201	Elaboración de expediente técnico concluido	
		1505.020203	Elaboración de expediente por administración directa bienes	905.01
		1505.020204	Elaboración de expediente por administración directa bienes	16,700.00
		1505.03	Otros gastos diversos de activos no financieros	
		1505.0302	Gastos por la compra de bienes	20,923.69
		1505.0303	Gastos por la contratación de servicios	443,372.85
		1507	Otras actividades	
		1507.03	Activos intangibles	
		1507.0399	Otros activos intangibles	1,460.00
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA	5,112,949.05		COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA S/	5,112,949.05

En la Liquidación Financiera Final de ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/5,112,949.05 (Cinco millones ciento doce mil novecientos cuarenta y nueve mil con 05/100 soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente Técnico	S/ 70,601.01
Costo de ejecución de obra:	S/ 4,549,621.50
Costo Directo	(Incluye equipamiento de S/384,002.66)
Costo Global	S/5,112,949.05

Se tiene un saldo no ejecutado de la obra S/137,007.69 (Ciento Treintisiete mil siete con 69/100 soles), con respecto al presupuesto modificado del expediente técnico, la cual se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto ampliado aprobado	S/ 5,249,956.71
(-) Costo Global de obra	S/ 5,112,949.05
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/ 137,007.69

Que, de conformidad con la Directiva 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDICel, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 475 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa Inicial N°269 del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica", con Código Único de Inversión N°2249887, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el costo total de ejecución S/5'112,949.05 (Cinco millones ciento doce mil seiscientos cuarenta y nueve con 05/100 soles) y quedando como saldo no ejecutado la obra la suma pendiente a S/137,007.69 (Ciento Treintisiete mil siete con 69/100 soles), conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N°004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA7GGR, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Hector J. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL